Legos Inventarios Condiciones de dichos Señores
Paracello se nombran y por Comisarios a los Sres. Don Antonio
Romy de Mecia y Don Fr. Clemente Rodriguez
Vizcaino y el Doctor Don Juan Fernandez de Valdes que
se hallan en esta Ciudad y Vuequendhos papeles y po
el para hacer dhos Inventarios Cogaquel Autor de
Comunas y Concertadas y Vuelta Buenos de dhos Valdes
dos Comisarios se les dar Dinero y se les reembolsen
de la Cuenta de sus Mercedes

Y por cuanto el Sr. Don Antonio Rodriguez Muñoz
Ortiz de la Comisaria nombrado por el Cabildo para
Sobre dhos Don Antonio y Don Antonio Ximenez Justicia
Ministro de servicio de Millones de dicha Ciudad y el
Dr. Don Juan Fernandez de Como
Mandado Corregidor se Ocupaba a pagar de su
Salario de dicha Ciudad Como por Sus Particulares, Jasimy
mismo dhos Sres. Particulares se Ocupaban de Conocer
de Segundas a Sabor dicho Don Antonio Ximenez a Segun
do Teniente Rato de la Ciudad que dhos Sres. de servicio
de Millones no tienen Cuenta con Cobrar de dicha Ciudad
Ministrar de dhos Sres. de servicio y a Sidad. de dicha Ciudad
para que se determine lo que mas conviene
para que se determine lo que mas conviene a Cordoba
y se halla Vista la dicha Ciudad a Cordoba
sobre a dhos Sres. de servicio de Millones para
que el Cobro Constante no pueda su administrar
de dhos Sres. de servicio de Millones a Sum. de
Sevilla Mas Dinero a Cargo Justicia y Regidores
de dicha Ciudad Jurisdiccion y primero
Alcalde Ordinario y Dos Diputados de Cada uno
Confirmar y Señalar ochocientos Ducados de
Salario en Cada uno que se le Siguen de
Gente de Sante Jurisdiccion de dicha Ciudad
el Sr. Cabildo dhos Sres. Diputados Cogaquel dos salario